

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJERCITO**

INFORME DE GESTIÓN No. 03
Bogotá (Cundinamarca), ABRIL 2026

1. No. DEL CONTRATO	154-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	23 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 41-46-101026629 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 19926 Fecha expedición 02 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-002) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 43.291.500
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: WENDY YOLANI SIRTORY BARRERA Identificación: 1.073.158.876 Nacionalidad: Colombiana Dirección: CARRERA 13ª #3-19 Teléfono de contacto: 3103302821 E-mail de contacto: wsirtory@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. ARIAS MARTINEZ JOHAN Cargo: JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVA Resolución de nombramiento: (000000214 fechada 14 de enero de 2026) Teléfono de contacto: 3106139709 E-mail de contacto: joan.arias@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EN LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJERCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar la ejecución del presupuesto asignado a la dirección, con cumplimiento de las normas presupuestales, determinadas por el COFIP. 2. Garantizar la ejecución del PAC con el lleno de los requisitos legales y normas que regulen la materia. 3. Establecer parámetros de revisión y evaluación, sobre los procedimientos que, en materia de reconocimiento y pago de las prestaciones sociales, se ejecutan en la dirección ante el mando superior. 4. Realizar el plan anual de adquisiciones dentro del año presupuestal. 5. Llevar mensualmente el control del presupuesto asignado de manera estadística. 6. Llevar el balance general, para evitar la pérdida de PAC. 7. Realizar los cierres de la vigencia fiscal. 8. Manejar cada una de las nóminas que se realizan en la dirección de prestaciones sociales. 9. Emitir conceptos, dictámenes periciales, e informes en procesos disciplinarios y/o penales cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.



Carrera 46 N°. 20B-99 Edificio Comando de Personal - Bogotá. D.C.
Email: dipso-registro@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



508310-1

10. Capacitar a la dirección de prestaciones sociales en el área de su experticia, cada vez que surja una actualización, o a requerimiento del director como gerente de proyecto.
 11. Las demás funciones que sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

1. Proyectar la ejecución del presupuesto asignado a la dirección, con cumplimiento de las normas presupuestales, determinadas por el COFIP.

- Transferencias Corrientes:

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CONCEPTO	PRESTACIONES SOCIALES (C)	COMPENSACIÓN POR MUERTE	CESANTÍAS DEFINITIVAS	CESANTÍAS PARCIALES	TOTAL
APROPIACION INICIAL	\$ 149,532,000,000.00	\$ 11,609,000,000.00	\$ 33,000,000,000.00	\$ 9,401,000,000.00	\$ 203,542,000,000.00
TRASLADO P/TAL	\$ -	\$ -	-\$ 15,000,000,000.00	\$ 15,000,000,000.00	\$ -
ADICIÓN No 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ADICIÓN No 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL APROPIACIÓN	\$ 149,532,000,000.00	\$ 11,609,000,000.00	\$ 18,000,000,000.00	\$ 24,401,000,000.00	\$ 203,542,000,000.00
PAC PAGADO	\$ 19,702,216,782.00	\$ 2,192,133,451.00	\$ 6,581,719,726.00	\$ 8,419,030,041.00	\$ 36,895,100,000.00
PAC DISPONIBLE	\$ 129,829,783,218.00	\$ 9,416,866,549.00	\$ 11,418,280,274.00	\$ 15,981,969,959.00	\$ 166,646,900,000.00
% EJECUTADO	13%	19%	37%	35%	18%



Carrera 46 N°. 20B-99 Edificio Comando de Personal - Bogotá. D.C.
 Email: dipso-registro@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



Gastos de Personal:

CONCEPTO	CAUSACION CESANTIAS CPYM A 01/01/2026	CAUSACION CESANTIAS FNA A 01/01/2026	CAUSACION CESANTIAS FONDO PORVENIR A 01/01/2026	TOTAL
APROPIACION	\$ 496,361,438,353.00	\$ 12,918,000,000.00	\$ -	\$ 509,279,438,353.00
ADICION No 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ADICION No 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ADICION No 3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REDUCCION APROPIACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL APROPIACION	\$ 496,361,438,353.00	\$ 12,918,000,000.00	\$ -	\$ 509,279,438,353.00
CANCELADO	\$ 120,038,333,826.00	\$ 2,251,847,121.00	\$ -	\$ 122,290,180,947.00
SALDO	\$ 376,323,104,527.00	\$ 10,666,152,879.00	\$ -	\$ 386,989,257,406.00
% EJECUTADO	24%	17%	0%	24%

2. Garantizar la ejecución del PAC con el lleno de los requisitos legales y normas que regulan la materia.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJERCITO

EJERCITO NACIONAL
RESUMEN AVANCE NOMINA ABRIL 2026

INFORMACION REGISTRADA PLANILLA No. 26 RESOLUCIÓN No. 371776 (AN)

NOMINAS	VERIFICAS ACTIVAS	VERIFICAS REGISTRO PREVILO	VR TOTAL POR TIPO DE PRESTACION	VERIFICAS INVALIDAS	PLANIAMENTO MENSUAL X TIPO DE PRESTACION	DIFERENCIA	% AVANCE POR TIPO DE PRESTACION
CESANTIAS PARCIALES ANTIPOPOS	\$ 1,835,739,907.00	\$ 1,835,739,907.00	\$ 1,835,739,907.00	\$ -	\$ 3,000,000,000.00	\$ 1,164,260,093.00	61%
CESANTIAS PARCIALES DEFINITIVAS A CUENTA	\$ 909,802,811.00	\$ 909,802,811.00	\$ 909,802,811.00	\$ -	\$ 2,000,000,000.00	\$ 1,090,197,189.00	45%
CESANTIAS DEFINITIVAS A CAJA HONOR	\$ 1,788,321,808.00	\$ 1,788,321,808.00	\$ 1,788,321,808.00	\$ -	\$ 1,500,000,000.00	\$ 288,321,808.00	119%
INDENIZACION POR LA DISURCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL	\$ 5,498,657,835.00	\$ 7,619,552,887.00	\$ 3,118,410,722.00	\$ -	\$ 7,000,000,000.00	\$ 6,118,410,722.00	187%
COMPENSACION POR MUERTE	\$ 1,579,977,225.00	\$ 71,903,937.00	\$ 1,651,881,162.00	\$ -	\$ 800,000,000.00	\$ 851,881,162.00	206%
TOTAL	\$ 11,609,696,546.00	\$ 7,891,456,824.00	\$ 19,201,456,360.00	\$ -	\$ 14,300,000,000.00	\$ 6,001,456,360.00	135%

53.79% 135%

CUPO PAC ASIGNADO	\$ 14,300,000,000.00	AVANCE	135%
CUPO PAC GESTIONADO	\$ 11,609,696,546.00		
CUPO PAC PREVIO POR VALIDAR SIE	\$ 7,891,456,824.00		
DIFERENCIA CUPO PAC	\$ 2,690,303,454.00		

Actualizar cada semana según datos reales

Grupo: cuando = 01 Valor: 01
 cuando = 02 Valor: 02
 cuando = 03 Valor: 03

5. Llevar mensualmente el control del presupuesto asignado de manera estadística.
Transferencias Corrientes:

DISTRIBUCION PRESUPUESTO TRANSFERENCIAS CORRIENTES

MES	PRESTACIONES SOCIALES (JUNTAS MEDICAS) (Rubro A 01/01/2026) Solicitud CDP No. 3326 de Fecha 03/01/2026 CDP No. 9826	COMPENSACION POR MUERTE (Rubro A 01/01/2026) Solicitud CDP No. 3426 de Fecha 03/01/2026 CDP No. 9826	DISPENSIÓN DE PASAJOS CESANTIAS DEFINITIVAS (Rubro A 01/01/2026) Solicitud CDP No. 3626 de Fecha 03/01/2026 CDP No. 9826	CESANTIAS PARCIALES ANTIPOPOS (Rubro A 01/01/2026) Solicitud CDP No. 3526 de Fecha 03/01/2026 CDP No. 9726	PAC PAGADO
ENERO	\$ 1,494,844,367.00	\$ 423,206,568.00	\$ 1,481,949,065.00	\$ 600,000,000.00	\$ 4,000,000,000.00
FEBRERO	\$ 14,738,348,313.00	\$ 1,209,837,676.00	\$ 2,939,722,244.00	\$ 2,867,291,767.00	\$ 21,804,200,000.00
MARZO	\$ 3,469,024,102.00	\$ 560,089,207.00	\$ 2,110,048,417.00	\$ 4,951,738,274.00	\$ 11,090,900,000.00
ABRIL					\$ -
MAYO					\$ -
JUNIO					\$ -
JULIO					\$ -
AGOSTO					\$ -
SEPTIEMBRE					\$ -
OCTUBRE					\$ -
NOVIEMBRE					\$ -
DICIEMBRE					\$ -
TOTAL PAGADO	\$ 19,702,216,782.00	\$ 2,192,133,451.00	\$ 6,581,719,726.00	\$ 11,419,030,041.00	\$ 36,895,100,000.00



Carrera 46 N°. 20B-99 Edificio Comando de Personal - Bogotá. D.C.
 Email: dipso-registro@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



SCS310-1

-Gastos de Personal:

MES	CAUSACIÓN CESANTIAS CIVIL (Régimen 04491-82 999) - Solicitudes CDP No. 21526 de Fecha 2017/2026 - CDP No. 11923 - GRP No. 3113	EMBARGOS CAUSACIONES JUSTICIA	CAUSACION CESANTIAS ANA (Régimen 04491-82 999) - Solicitudes CDP No. 21526 de Fecha 2017/2026 - CDP No. 11923 - GRP No. 3113	VALOR TOTAL MENSUAL
SALDO INICIAL	\$ 496,361,438,353.00		\$ 12,918,000,000.00	\$ 509,279,438,353.00
ENERO	47,457,226,189.00	145,879,884.00	732,403,563.00	48,335,513,046.00
FEBRERO	33,044,750,797.00	140,421,497.00	714,827,705.00	33,900,000,000.00
MARZO	39,112,116,846.00	137,535,503.00	804,615,452.00	40,054,667,901.00
ABRIL				-
MAYO				-
JUNIO				-
JULIO				-
AGOSTO				-
SEPTIEMBRE				-
OCTUBRE				-
NOVIEMBRE				-
DICIEMBRE				-
TOTAL PAGADO	\$ 119,814,028,632.00	\$ 424,236,894.00	\$ 2,251,947,124.00	\$ 122,290,180,947.00
SALDO	\$ 376,547,409,721.00		\$ 10,666,052,876.00	\$ 387,213,462,597.00

8. Manejar cada una de las nóminas que se realizan en la dirección de prestaciones sociales.

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJÉRCITO**

RESUMEN NÓMINAS MES MARZO DEL 2026

TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
NÓMINAS	V/R A RECONOCER	V/R DESCUENTOS	V/R NETO NÓMINAS	V/R A SALVO	Nº. RESOLUCIONES
CI-2026-03	\$ 3,469,024,102.00	\$ 2,504,540.00	\$ 3,466,519,562.00	\$ -	180
CM-2026-03	\$ 560,089,207.00	\$ -	\$ 560,089,207.00	\$ -	10
CD-2026-03	\$ 2,110,048,417.00	\$ 5,673,287.00	\$ 2,104,375,130.00	\$ -	1,050
AN-2026-03	\$ 3,003,258,958.00	\$ -	\$ 3,003,258,958.00	\$ -	49
CE-2026-03	\$ 1,948,479,316.00	\$ -	\$ 1,948,479,316.00	\$ -	23
TOTAL	\$ 11,090,900,000.00	\$ 8,177,827.00	\$ 11,082,722,173.00	\$ -	1,318

PAC AUTORIZADO	\$ 11,090,900,000.00	100.00%
CANCELADO	\$ -	0.00%
SALDO	\$ -	0.00%

GASTOS DE PERSONAL (FONDOS ADMINISTRADORES DE CESANTIAS)	
VALOR NÓMINA	VALOR TOTAL
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR	\$ 39,250,052,449.00
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	\$ 804,615,452.00
VALOR GRAL NÓMINA GP	\$ 40,054,667,901.00

11. Las demás funciones que sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño.

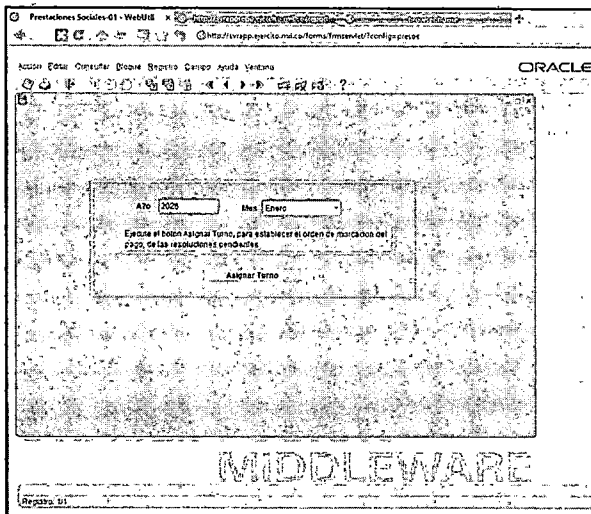
- Ejecución de procesos inherentes para pago de compensaciones de prestaciones sociales

1. Embargos Banco Agrario

<p>Identificación de la persona o entidad deudora</p> <p>Constitución Jurídica: 105634</p> <p>Nombre del Afiliado: 00202611909190021_03_13T</p> <p>Código y Nombre de la Oficina Origen: EN EL CAJ</p> <p>Tipo de Clasificación del empleado: 107 Personal Activo</p> <p>Número de identificación del empleado: 004190074</p> <p>Identificación social del empleado: EJERCITO NACIONAL CONTRA DROGA Y FU</p> <p>Fecha de valoración del activo: 21/03/2026 02:34:11.64</p> <p>Cantidad de ingresos: 11</p> <p>Valor Total de Ingresos: \$3 177 827.00</p> <p>Valor Total Compensaciones: \$0.00</p> <p>Valor Total IVA: \$0.00</p> <p>Valor Total a Pagar: \$3 177 827.00</p> <p>Señor/La señora, el monto de cargo en esta solicitud cubre el valor que el prestatario debe en la oficina. Si es el caso debe recomendar a la gerencia local.</p> <p>Medios de Pago: <input type="text" value="ELECTRONICO"/></p> <p>Monto de Pago: \$3 177 827.00</p> <p>Señor/La señora, la información proporcionada es responsabilidad del empleado por tener verificado los datos antes de presentar.</p>	<p>Identificación de la persona o entidad acreedora</p> <p>Constitución Jurídica: 1905437</p> <p>Nombre del Afiliado: 00202611909190021_02_13T</p> <p>Código y Nombre de la Oficina Origen: 13 CENTRO DE SERVICIOS 8000010 CENTRO</p> <p>Tipo de Clasificación del empleado: 107 Personal Activo</p> <p>Número de identificación del empleado: 000190421</p> <p>Identificación social del empleado: EJERCITO NACIONAL CONTRA DROGA Y FU</p> <p>Fecha de valoración del activo: 21/03/2026 02:37:31.64</p> <p>Cantidad de ingresos: 11</p> <p>Valor Total de Ingresos: \$3 177 827.00</p> <p>Valor Total Compensaciones: \$0.00</p> <p>Valor Total IVA: \$0.00</p> <p>Valor Total a Pagar: \$3 177 827.00</p> <p>Señor/La señora, el monto de cargo en esta solicitud cubre el valor que el prestatario debe en la oficina. Si es el caso debe recomendar a la gerencia local.</p> <p>Medios de Pago: <input type="text" value="ELECTRONICO"/></p> <p>Monto de Pago: \$3 177 827.00</p> <p>Señor/La señora, la información proporcionada es responsabilidad del empleado por tener verificado los datos antes de presentar.</p>
--	---



4. Marcación para pago de las resoluciones de la nómina mensual (AN, CE, CI, CM y CD)



Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

11.CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en: (Bogotá D.C.), en el mes de ABRIL 2026.


 FIRMA CONTRATISTA
 POST FIRMA: WENDY YOLANI SIRTORY BARRERA
 C.C.: 1.073.158.876
 Contrato No. 154-CENACPERSONAL-2026



Carrera 46 N°. 20B-99 Edificio Comando de Personal - Bogotá. D.C.
 Email: dipso-registro@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



SCR216-1